



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria  
**CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACIÓN DE  
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**



Que se expide con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 6° Fracción III y 50 de la Ley Federal de Sanidad Animal

Fecha de emisión: 00/03/2018

MÉXICO

Parte I: Detalles del envío	1. Consignador/Exportador: Nombre o razón social: Domicilio:				2. Número de referencia del certificado: 18-0000000			
					3. Autoridad Veterinaria: SENASICA/SAGARPA			
	4. Consignatario/Importador: Nombre o razón social: Domicilio:							
	5. Establecimiento Destino: Nombre o razón social: Domicilio:							
	6. Establecimiento de origen del embarque: Nombre o razón social: Domicilio:							
	7. País de origen: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)				8. Código ISO: MEX			
	9. País de destino: PERU (REPUBLICA DEL)				10. Código ISO: PER			
	11. Lugar de carga:				12. Fecha de salida:			
	13. Medio de transporte:				14. Punto de entrada al país de destino:			
	13.1. Identificación del transporte:				15. Número(s) de autorización CITES:			
	16. Número de Fleje:				17. Código de la mercancía (Código NC):			
	16.1. Número del contenedor:				18. Cantidad total:			
	19. Descripción de la mercancía: 19.1. Especie: BOVINO (BOVINE, BOVINE) 19.2. Mercancía: LACTEOS PASTEURIZADOS				20. Número total de bultos:			
	21. Condiciones de almacén y/o transporte (T°):				22. Tipo de embalaje:			
	23. Mercancías certificadas para: CONSUMO HUMANO (HUMAN CONSUMPTION)(CONSOMMATION HUMAINE)							
	24. Tipo de Exportación:							
	25. Identificación de las mercancías:							
	Nombre del producto		Número de lote	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Fecha de caducidad	Marcas de Embarque
	26. Tipo de tratamiento o proceso:							

**II. Certificaciones Zoonosanitarias:**

(lactpastvarbovperu29052014)/20022018/lbp

Se certifica que:

Los productos han sido fabricados en un establecimiento autorizado sanitariamente por la autoridad Competente, que aplica el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control APPCC/ HACCP, que comprende los programas de buenas prácticas de manufactura BPM/ GMP, y programas de higiene y saneamiento PHS/ SSOP.

Los productos cumplen con las especificaciones del proceso de industrialización que garantizan el control sanitario de los puntos críticos para la inocuidad alimentaria e inactivación de los agentes patógenos para la salud humana y la sanidad animal.

La leche fue sometida a cualquiera de los siguientes tratamientos el cual se especifica en este certificado:

- a. Ultra pasteurización (UHT) de una temperatura mínima de 132° C durante por lo menos un segundo; o bien
- b. Pasteurización rápida (HTST) de por lo menos 72° C, durante por lo menos 15 segundos si el pH es inferior a 7; o bien
- c. Pasteurización rápida (HTST) durante dos (2) veces consecutivas si el pH es igual o superior a 7; o bien
- d. Pasteurización lenta de por lo menos 63°C, durante por lo menos 30 minutos.

Se tomaron las precauciones necesarias después del tratamiento para evitar el contacto de la leche o sus productos con cualquier microorganismo potencialmente patógeno para animales o humanos.

Los productos obtenidos son aptos para el consumo humano

Proceden de rebaños y establecimientos de producción primaria que no tuvieron restricciones sanitarias en el momento de recolección de la leche.

El establecimiento de producción primaria y el área de al menos 10 km a su alrededor, no han estado bajo cuarentena o bajo restricciones de la movilización de animales, durante los sesenta (60) días previos al embarque.

Los productos fueron sometidos a una Inspección o verificación certificada por un oficial de SENASICA/SAGARPA, en el punto de salida.

El presente certificado no exime al titular de la presentación de otros permisos y concesiones emitidas por otras autoridades.

Con fines de exportación la vigencia de este Certificado es de treinta días naturales a partir de la fecha de su expedición. Cuando se utilice transporte terrestre o marítimo, la vigencia se ajustará de acuerdo a la duración del traslado.

Unidad Expedidora

Nombre:

Domicilio:

Médico Veterinario Oficial

Nombre:

Cargo:

Fecha de Emisión: 00/03/2018

Firma:

Sello:

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:  
Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

